



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2016-00035-99

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARLENY MUÑOZ DE BEDOYA
DEMANDADO:	UGPP

El recurso de queja presentado por la parte ejecutada contra la providencia dictada en audiencia, el día 30 de octubre de 2018 por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, mediante la cual se negó el recurso de apelación, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 13 de noviembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria